

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

El 8 de septiembre de 2023 el gerente municipal de Urbanismo dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Suscribir inicialmente el convenio urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 2.6-01 “calle Ávila-La Cabaña” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, promovido por World Assets, S. A., propietario de la totalidad del suelo privado incluido en la unidad de ejecución; así como el Proyecto de Reparcelación Anexo.

Segundo.—El promotor de la actuación deberá observar las siguientes condiciones que derivan del informe de la arquitecto municipal jefe de Planeamiento Urbanístico de 26 de junio de 2023:

1. Con anterioridad a la emisión de la certificación del anexo de reparcelación, los promotores deberán acreditar haber realizado ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el pago de la cantidad de 235.403,91 euros en concepto de monetización del aprovechamiento municipal.

2. Tras la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, los promotores deberán aportar documento ciego para su consulta por los ciudadanos.

Tercero.—Someter el presente Convenio y el Proyecto de Reparcelación anexo al preceptivo trámite de información pública previsto en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid por término de veinte días mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor difusión en ésta y en la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado, con cita previa a través del correo electrónico planeamiento@pozuelo.madrid, en Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

En Pozuelo de Alarcón, a 13 de septiembre de 2023.—El gerente municipal de Urbanismo, por suplencia (resolución de 22 de junio de 2023), la jefa de Departamento de Planificación Urbanística, Casilda María Sabater Alonso.

(02/15.631/23)

